



OK

RESOLUCIÓN N° 03/27

CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes enviados por la Sede ANB Región Metropolitana, a la Dirección de la Academia Nacional, y

VISTOS:

Los resultados del Taller de habilitación de Instructores Especializados en el Curso Operador de Rescate Vehicular, realizado en la Sede Institucional de Bomberos de Chile, en junio de 2003.

Lo dispuesto en los artículos 11° y 21° del Reglamento de la Academia,

SE RESUELVE:

Otorgar la habilitación como **Instructor Especializado en el Curso Operador de Rescate Vehicular**, con una vigencia de 3 años, a contar de la fecha de realización de dicho Taller, es decir hasta **junio de 2006**, al Voluntario del Cuerpo de Bomberos que se indica:

Rut.	Nombre del Voluntario	Cuerpo Bomberos
10.969.532-7	Miguel Cabrera C.	Ñuñoa

Comuníquese, regístrese y archívese.

Santiago, 9 de septiembre de 2003.



OSCAR GONZÁLEZ CAVADA
Director